

EDITORIAL

La erradicación de la Fiebre Aftosa: Un compromiso de todos

Con la iniciativa de la erradicación de la Fiebre Aftosa en Colombia el gobierno nacional a través del Ministerio de agricultura y del Instituto Colombiano Agropecuario, pretende eliminar un mal que ha afectado la economía nacional en forma considerable y que se ha convertido en la restricción más importante para el desarrollo ganadero del país en los últimos cincuenta años.

El dos de agosto de 1997 el Congreso de Colombia decretó y declaró (ley N° 395) de interés nacional y como prioridad sanitaria la erradicación de la Fiebre Aftosa en todo el territorio nacional. Para el efecto se adoptó el programa nacional de erradicación de la misma y se creó igualmente la Comisión Nacional de Erradicación, con el propósito de implementar proyectos nacionales y regionales enfocados a la erradicación de la enfermedad.

Es importante destacar que esta ley establece un proceso de vigilancia epidemiológica de responsabilidad general, o sea que requiere de la participación de los sectores público y privado, de los profesionales y de los ganaderos. Es oportuno subrayar aspectos como la estrategia de la participación comunitaria, la notificación y registro de los casos, el control de movilización y las campañas de vacunación del ganado; una campaña de vacunación que comprenda la supervisión, aplicación y registro de la vacuna y que se ejecute no sólo por las autoridades sanitarias, sino con la intervención mancomunada de organizaciones ganaderas, de propietarios, de cooperativas, de organizaciones campesinas, de alcaldes y de juntas directivas de eventos y de industrias procesadores de productos pecuarios. Se trata realmente de un compromiso de todos.

Aplaudimos el propósito de erradicación del virus de la Fiebre Aftosa de Colombia ya que esta acción constituirá no sólo un buen comienzo para la eliminación continental del virus, debido a la ubicación estratégica de nuestro país, sino que consecuentemente una nueva condición sanitaria de nuestra ganadería propiciará el incremento de las relaciones comerciales con algunos países y sobre todo, el reconocimiento y la apertura del mercado con los Estados Unidos.

La Revista colombiana de Ciencias Pecuarias convoca a los Médicos Veterinarios y a los Zootecnistas del país a comprometerse efectivamente con este ambicioso plan de acción que indudablemente repercutirá en un próspero desarrollo de la ganadería en el inicio de la próxima centuria

Fabio Nelson Zuluaga T.
Director